

## **PLAN DE ACCIONES DE MEJORA**

El presente **Plan de Acciones de Mejora** de la **Facultad de Ciencias Experimentales** de la **Universidad de Jaén**, aprobado por la Comisión de garantía de Calidad en su sesión de 7 de noviembre de 2013, se estructura en las fichas siguientes que dan respuesta a cada una de las no conformidades mayores (aparecen ordenadas en primer lugar) y las no conformidades menores, todas ellas identificadas en el Informe de Auditoría Externa de la Implantación del SGIC de fecha 15/10/2013.

Asimismo, en la parte final de este documento se incluye el cronograma de acciones a desarrollar correspondientes al plan de acciones de mejora. Estas acciones, al igual que con las recomendaciones a que hace referencia el Informe de Auditoría Externa en sus páginas 14 y 15, se tienen en consideración para su integración en el Plan para la Optimización del SGIC-AUDIT puesto en marcha en la Universidad de Jaén para todos su Centros y cuyos objetivos principales son:

- Revisar y optimizar el SGIC de todos los Centros, avanzando en operatividad e integración con otros procesos afines de la UJA.
- Sistematizar la planificación, seguimiento y mejora del SGIC.
- Optimizar la documentación del SGIC.
- Actualizar las páginas web correspondientes y la plataforma de gestión.
- Favorecer la comunicación e información del SGIC a los grupos de interés.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares para la acreditación de los títulos impartidos en la UJA.

Jaén, a 11 de noviembre de 2013

Fdo. Fermín Aranda Haro Decano.



Centro	Facultad de Ciencias	Experimentales	de la Universidad	de Jaén		
Nº No Conf.	5	Cat. No Conf.	NCM	Subcrit. AUDIT	1.0.3	
Justificación No Conform.	Manual de Calidad, ej.: - Según el procedim que lleva firma de ap	ni de los proceo niento estableció probación de ma	dimientos del SGIO do en la página 05 arzo de 2009.	C (periodicidad	tica de Calidad ni del menor a 3 años). P. ual de Calidad (MC), úmero de edición, no	
Análisis de la/s causa/s	revisión ni modificac de los procedimiento	Efectivamente, desde su aprobación en marzo de 2009, no se ha realizado ninguna revisión ni modificación del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), ni de los procedimientos y anexos del mismo. Por tanto, la única versión vigente ha sido la primera edición de la misma (v01).				
		ulo 1. (El Sister	na de Gestión Inte	rna de la Calida	presentación, y en la ad de la Facultad de	
	produzcan car normas aplica	" al menos, una vez cada tres años, y en todo caso siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC".				
	Por lo que es absol procedimientos y and		saria la revisión d	lel MSGIC de la	a Facultad y de sus	
Acción/es a desarrollar	-				Calidad (SGIC). De un estado bastante	
	La revisión afecta ta	nto al MSGIC, co	omo a los procedim	nientos del mism	no y sus anexos.	
	mismos, sino tamb	ién el de adap	tarlo a los cambi	os que con el	osibles errores de los tiempo se han ido arrollo de los grados.	
	Con esta revisión se grados por sí misma				izar la mejora de los	
	Centro mediante la su trabajo, el grupo Calidad para su re aprobación, en su ca los documentos final	creación de un o de mejora provisión y poste aso, por la Junta es se informará alidad del Vice	grupo de mejora e esentará su propu rior elevación al a de Centro. Tanto a los grupos de in	specífico para e esta a la Comi Equipo de Dire de los cambios terés e, igualme	antía de Calidad del este fin. Tras realizar sión de Garantía de ección del Centro y s realizados como de ente, al Secretariado lad, Responsabilidad	
	Todo el proceso est supervisión del Deca	=		o del Vicedecan	o de Calidad con la	



Recursos comprometidos	En la revisión del SGIC de la Facultad participan la propia Comisión de Garantía de Calidad y el grupo de mejora creado por esta, que está formado por dos miembros del profesorado con docencia en los grados, el Vicedecano de Calidad y el Decano. Contando, además, con la colaboración del PAS de la Facultad.
	No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.
Fecha prevista resolución	Dada su importancia esta acción fue puesta en marcha en cuanto la carencia fue detectada por la auditoría realizada, gran parte del trabajo ya ha sido o está siendo realizado en la actualidad, por lo que la elaboración de la propuesta por el grupo de mejora está bastante avanzada.
	Por otro lado, hay que tener en cuenta que la propuesta tiene que pasar tanto por la Comisión de Garantía de Calidad como por la Junta de Centro hasta alcanzar su aprobación definitiva. Por lo que la fecha prevista para su resolución es antes de febrero de 2014.
Responsable/s ejecución y/o	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.
seguimiento	El Vicedecano de Calidad es el responsable de la custodia de la documentación relativa al SGIC, y de proporcionársela al resto de implicados.
	Los miembros del grupo de mejora se encargan se revisar todos y cada uno de los documentos relacionados con el SIGC (MSGIC, procedimientos y anexos) y de proponer las correcciones o mejoras que consideren oportunas.
	La Comisión de Garantía de Calidad se encarga de revisar la propuesta elaborada por el grupo de mejora.
	La Junta de Centro aprueba, en su caso, la nueva versión del SGIC.
	El Decano, además de revisar y monitorizar todo el proceso, es el responsable, junto a la Comisión de Garantía de Calidad, de difundir el SGIC para que sea accesible a todos los grupos de interés.
	Una vez finalizado el proceso, el SGIC será revisado conforme a lo indicado en el propio MSGIC.
	Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



Centro	Facultad de Ciencias	Experimentales	de la Universida	d de Jaén		
Nº No Conf.	6	Cat. No Conf.	NCM	Subcrit. AUDIT	1.0.3	
Justificación No Conform.	De modo general, existencia de un ane	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Análisis de la/s causa/s	El SGIC de la Facult Manual (MSGIC), y apoyo, y de medició	una serie de	orocedimientos a	agrupados en estr	atégicos, clave, de	
	Hasta ahora, en la v acceder tanto al MS			=		
	Por tanto se hace r SGIC completo.	necesario el esta	ablecer una accio	ón correctora para	darle visibilidad al	
	Por otro lado, en la revisión y modifica anexos. Por consigui	ción que afecta	tanto al MSGI	C como a los pro	ocedimientos y sus	
	de los anexos • Segunda fase	rimera fase (inmediata), se ha llevado a cabo la inclusión en la web de la Facultad e los anexos a los procedimientos del SGIC en su versión actual no revisada. egunda fase, consistente en, una vez revisado y aprobado el SGIC, publicarlo ompleto en la web sustituyendo a la versión anterior tal y como se indica en el ropio MSGIC.				
Acción/es a desarrollar	La acción ha cons correspondientes a l entendimiento.				ediata, los anexos a su mejor acceso y	
	-	MSGIC, tanto	en su edición a	ctual (v01), como	a los anexos de los cuando esta esté	
	Esta actuación va a completa a todos los	•		ultad pueda estar	accesible de forma	
	Planificación: la prin revisada, ya se ha n cabo inmediatament	realizado y ya e	stán incluidos en	la web. La segund		
	Este proceso estará encargado de supe indicada.	=	-			
Recursos comprometidos	En esta acción par Vicedecana de Asun Centros (financiado mantenimiento de la	tos Generales, F por el Vicerrect	AS de la Faculta	d y un becario de a		
	Para su desarrollo s	se cuenta con lo	s ordenadores d	el Decanato y no s	son necesarios más	



	recursos económicos que los indicados.
Fecha prevista resolución	La inclusión de los anexos en su versión actual ya se ha realizado y están visibles para todos los grupos de interés en la web de la Facultad. La segunda fase está prevista para antes de febrero de 2014.
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, que cuenta con la colaboración de la Vicedecana de Estadística y la Vicedecana de Asuntos Generales, el PAS de la Facultad y un becario para el desarrollo, actualización y mantenimiento de la página web de la Facultad.
	El Vicedecano de Calidad es el encargado de monitorizar el proceso y su resultado final.
	La inclusión de los anexos al SGIC, objeto de esta acción, en particular, así como todo el SIGC en general será revisado conforme a lo indicado en el propio MSGIC, y su última versión completa (MSGIC, procedimientos y anexos) será actualizada en la web.



Centro	Facultad de Ciencias	Experimentales	de la Universida	d de Jaén		
Nº No Conf.	14	Cat. No Conf.	NCM	Subcrit. AUDIT	1.5.5	
Justificación No Conform.	No hay evidencia de centro para su análi			•	nisión de Calidad del entos.	
Análisis de la/s causa/s	procedimientos, y e cierto que no se h elaborado planes de Sí se ha elaborado grados" que con p requerimiento de	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza los resultados de los diferentes procedimientos, y estos análisis se incluyen en las actas correspondientes, Aunque sí es cierto que no se han elaborado informes específicos ni, en muchas ocasiones, se han elaborado planes de mejora diferenciados, como se indica en los propios procedimientos. Sí se ha elaborado un plan de mejora dentro del "autoinforme de seguimiento de los grados" que con periodicidad anual elabora la Comisión de Garantía de Calidad a requerimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Estos autoinformes de seguimientos de los títulos están accesibles en la web de la Facultad.				
	Por tanto, se hace necesario que la Comisión de Garantía de Calidad, a la vista del anális de los datos, elabore informes específicos que, en su caso, incluyan un plan de mejo según se indica en los procedimientos correspondientes.					
Acción/es a desarrollar		so, un plan de	mejora. Tanto lo	· •	ción de este análisis omo su análisis y el	
	Esto es de aplicació cada uno de los pro			el SGIC, siguieno	do lo establecido en	
	-				da en los resultados, cción de los distintos	
	Esta acción, al afect continua durante la			· ·	a para su utilización alidad.	
	Esta planificación de perseguidos por el S		ado favorecer la	consecución de l	os propios objetivos	
	El seguimiento de e Decano y el Vicedec		realizado por la	Comisión de Gar	rantía de Calidad, el	
Recursos comprometidos	Los recursos princip Vicerrectorados y Se			esultados recogid	os por los distintos	
	No son necesarios acción.	recursos técnico	s especiales ni e	conómicos para e	el desarrollo de esta	
Fecha prevista resolución	A lo largo de toda Comisión de Garanti				uncionamiento de la	



## Responsable/s ejecución y/o seguimiento

En el desarrollo de esta acción participarán la propia Comisión de Garantía de Calidad y el Vicedecano de Calidad y el Decano. Contando, además, con la colaboración del resto el Equipo Decanal. Siendo el Decano el principal responsable garantizar y regular el proceso, y de su revisión, contando para ello con la colaboración del Vicedecano de Calidad.

Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



Centro	Facultad de Ciencias	Experimentales	de la Universidad	l de Jaén	
Nº No Conf.	16	Cat. No Conf.	NCM	Subcrit. AUDIT	1.6.2
Justificación No Conform.		o de la UJA.	Capítulo 2, pa		o 1, página 2, enlace mento de trabajos
Análisis de la/s causa/s	actualidad en proces	El Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) aún vigente (aunque en la actualidad en proceso de revisión), fue aprobado en marzo de 2009. Por tanto, los enlaces que en él se incluyen están en relación con la situación organizativa de la Universidad en aquella fecha.			
			•		ectorados, servicios, como en las páginas
	Por tanto, se hace n y, en su caso, elimir	•		idos en el MSGIC	a la situación actual
Acción/es a desarrollar	· ·			•	ón de este Plan de a de Calidad (SGIC).
	Dentro de esta acc revisión y actualizac			oo en la actualid	lad, está incluida la
	La revisión del SGI Centro mediante la		•		antía de Calidad del re fin.
	Todo el proceso esi supervisión del Deca	=		to del Vicedecan	o de Calidad con la
Recursos comprometidos	y el grupo de mejora	a creado por est grados, el Viced	a, que está forma ecano de Calidad	do por dos miem	Garantía de Calidad bros del profesorado ntando, además, con
	No son necesarios i acción.	recursos técnico	s especiales ni ed	conómicos para e	el desarrollo de esta
Fecha prevista resolución	Dado que esta acción se puede considerar incluida en la de revisión del SGIC. La fecha prevista para su resolución es, por tanto, la misma que para aquella antes de febrero de 2014.				
Responsable/s ejecución y/o	El responsable de la estando todo el prod		-		edecano de Calidad,
seguimiento	Asimismo, una vez Vicedecano de Calid		•	•	no conformidad, el adamente.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén					
Nº No Conf.	1	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.0.1	
Justificación No Conform.					echa ni firma, por lo go que asume ese	
Análisis de la/s causa/s	Efectivamente, aunque el capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad disponible en la web incluye la política de calidad, no hay un acceso específico en la web para acceder directamente a la "Política de Calidad y los Objetivos del Centro" como se indica en el apartado 10. del procedimiento PE01.  Por tanto, se hace necesario el establecer una acción correctora para darle visibilidad a la Política de Calidad y los Objetivos del Centro.					
Acción/es a desarrollar	que se accede al do consta, además, la f	La acción ha consistido en incluir en la web, de manera inmediata, un enlace directo por el que se accede al documento de "Política de Calidad y los Objetivos del Centro", en el que consta, además, la fecha de aprobación por la Facultad de Ciencias Experimentales y las firmas de la Decana y la Coordinadora de Calidad responsables.				
	La modificación ya paralela al resto del llevando a cabo.					
	Este proceso estará bajo el control y seguimiento del Vicedecano de Calidad, que será el encargado de supervisar el proceso y comprobar el correcto acceso a la información indicada.					
Recursos comprometidos		os Generales, P por el Vicerrect	AS de la Facultad	y un becario de	de Estadística y la apoyo informático a , que colabora en el	
	Para su desarrollo s recursos económicos			Decanato y no	son necesarios más	
Fecha prevista resolución	Esta acción ya ha sic	lo realizada.				
Responsable/s ejecución y/o	El responsable de la estando todo el proc				edecano de Calidad,	
seguimiento	Ambos velaran para para todos los grupo		le Calidad del Cent	ro esté siempre	actualizada y visible	



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén				
Nº No Conf.	2	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.0.3
Justificación No Conform.	En la presentación o diplomaturas.	del Centro, capítu	llo 2 del MC, se	habla sobre la oferta	de <i>licenciaturas y</i>
Análisis de la/s causa/s	Cuando se elaboró y aprobó el SGIC vigente (actualmente en proceso de revisión y modificación), la docencia que se impartía en la Facultad eran las licenciaturas y diplomaturas, y aún no se había iniciado la impartición de los grados.  En la actualidad, ya se han completado los tres grados, pero aún quedan licenciaturas y diplomaturas que están en las últimas fases del periodo de extinción.  Por ello, se hace necesario establecer una acción correctora, incluida en el proceso de revisión y modificación del SGIC, para actualizar esta situación.				
Acción/es a desarrollar	la actualizaci deberán figur de extinción. • Segunda fase extingan com	que consiste en ón de la docence ar los grados que e, las licenciatura apletamente esos á bajo el control	incluir en la revita a la situación se imparten y las y diplomatur títulos.	visión del SGIC que s ón real en este mor las licenciaturas y dip ras se retirarán del I del Vicedecano de Ca el correcto acceso	mento. Por tanto, plomaturas en vías MSGIC cuando se plidad, que será el
Recursos comprometidos	En la revisión del SGIC de la Facultad participan la propia Comisión de Garantía de Calidad y el grupo de mejora creado por esta.  No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.				
Fecha prevista resolución	Esta acción ya está siendo realizada en la actualidad.  Por otro lado, hay que tener en cuenta que la propuesta tiene que pasar tanto por la Comisión de Garantía de Calidad como por la Junta de Centro hasta alcanzar su aprobación definitiva. Por lo que la fecha prevista para su resolución es antes de febrero de 2014 para la primera fase, y septiembre 2015, para la segunda cuando ya se hayan extinguido definitivamente licenciaturas y diplomaturas.				
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	estando todo el pro El Decano, además	ceso bajo la supe de revisar y moi	rvisión del Deca nitorizar todo el	ta acción es el Viced ino. proceso, es el respo IC para que sea acc	onsable, junto a la



grupos de interés.
Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén				
Nº No Conf.	3	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.0.3
Justificación No Conform.	veces "Comisión de En el MC, capítulo 3	Garantía Interna , se refiere a la f	de Calidad" igura del Coordi	isión de Garantía d nador de Calidad y t do reemplazadas po	ambién al Tutor de
Análisis de la/s causa/s	Efectivamente exist responsable de la ca	_		Il nombrar tanto a la procedimientos.	a comisión como el
				correctora, incluida unificar estos términ	•
Acción/es a desarrollar		n estos términos Garantía de Calid	que quedará de	C que se está realiza enominados de la sig	
	El ámbito de aplicado normalización de es		SGIC, y con est	ta actuación se logra	ará la unificación y
	Este proceso estará encargado de super	=	y seguimiento d	del Vicedecano de Ca	alidad, que será el
Recursos comprometidos	En la revisión del So y el grupo de mejor			propia Comisión de G	Garantía de Calidad
	No son necesarios acción.	recursos técnicos	s especiales ni e	económicos para el	desarrollo de esta
Fecha prevista	Esta acción ya está	siendo realizada	en la actualidad		
resolución	Comisión de Gara	ntía de Calidad	como por la	opuesta tiene que <sub> </sub> Junta de Centro l para su resolución e	hasta alcanzar su
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.				
seguimiento				proceso, es el resp IC para que sea acc	· <del>-</del>
			•	dan respuesta a est jue éstas han sid	



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén					
Nº No Conf.	4	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.0.3	
Justificación No Conform.	En contra de lo esp Calidad se haya reur				que la Comisión de y 2013.	
Análisis de la/s causa/s	El Procedimiento PM01 indica que.  "La Facultad de Ciencias Experimentales, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza trimestralmente de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos".  Pero en la práctica la Comisión de Garantía de Calidad no se ha reunido con esa periodicidad exacta, e incluso en algún año, ni siquiera las 4 veces que corresponde según lo indicado en el procedimiento.  Por ello se hace necesario establecer una acción correctora, incluida en el proceso de revisión y modificación del SGIC y de su aplicación, para modificar este aspecto.					
Acción/es a desarrollar	<ul> <li>Esta acción correctora va a discurrir por dos vertientes diferentes:</li> <li>Por un lado, incluido dentro del proceso de modificación al que en este momento está sometido el SGIC completo (ver Nº 5 (1.0.3) NCM). En esta se va a proceder a la revisión de la periodicidad con que se tiene que reunir la Comisión de Garantía de Calidad, para que estas reuniones dependan más de la necesidad y oportunidad de reunirse que de una regularidad preestablecida sin tener en cuenta más aspectos. En cualquier caso, se considerará un número mínimo de dos reuniones por año y, en todo caso, cuando el equipo de dirección del Centro lo considere necesario.</li> <li>Por otro, cumplir con lo indicado en SGIC una vez modificado, y realizar las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad según lo establecido en el mismo.</li> <li>La revisión del SGIC está siendo realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro mediante la creación de un grupo de mejora específico para este fin.</li> <li>Todo el proceso estará bajo el control y seguimiento del Vicedecano de Calidad con la supervisión del Decano de la Facultad.</li> </ul>					
Recursos comprometidos	y el grupo de mejora	a creado por est	a.		Garantía de Calidad el desarrollo de esta	
Fecha prevista resolución	Comisión de Garar	que tener en c atía de Calidad	uenta que la prop como por la Ju	unta de Centro	e pasar tanto por la hasta alcanzar su es antes de febrero	



## Responsable/s ejecución y/o seguimiento

El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.

El Decano, además de revisar y monitorizar todo el proceso, es el responsable, junto a la Comisión de Garantía de Calidad, de difundir el SGIC para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



No se evidencia que la politica de calidad recogida en el MC sea conocida mayoritariamente por los diferentes grupos de interés, y en particular, por los estudiantes.  Análisis de la/s causa/s  Tanto en la introducción del MSGIC como en su capítulo 1º figura que:  "El Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales ha de procurar que los miembros de la misma - personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes- tengan acceso al MSGIC. Para ello dispondrá en la página web del centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la via que considere adecuada los cambios que se veyan produciendo en su redacción".  Además, el capítulo 4º del mismo manual dice:  "4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés  Los alumnos, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).  "4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés  El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Experimentales informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Facultad en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.  Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Facultad, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.  Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior, que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.  Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un procedimiento documentado (PM02).  Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados)".  Pero, a pesar de que el alumnado puede acceder a la política de calidad entre los grupos de interés, especialmente entre el alumnado	Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén					
mayoritariamente por los diferentes grupos de interés, y en particular, por los estudiantes.  Análisis de la/s Causa/s  Tanto en la introducción del MSGIC como en su capítulo 1º figura que:  "El Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales ha de procurar que los miembros de la misma -personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes- tengan acceso al MSGIC. Para ello dispondrá en la página web del centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada los cambios que se vayan produciendo en su redacción".  Además, el capítulo 4º del mismo manual dice:  "4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés  Los alumnos, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).   4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés  El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Experimentales informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Facultad en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.  Anualmente elabora auna Memoria que, tras su aprobación en Junta de Facultad, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.  Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior, que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.  Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un procedimiento documentado (PM02).  Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados)".  Pero, a pesar de que el alumnado puede acceder a la política de calidad y al SGIC en general a través de la web de la Facultad y mediante la información trasmitida por sus representantes en la Junta de	Nº No Conf.	7	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.0.5	
"El Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales ha de procurar que los miembros de la misma —personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes- tengan acceso al MSGIC. Para ello dispondrá en la página web del centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la via que considere adecuada los cambios que se vayan produciendo en su redacción".  Además, el capítulo 4º del mismo manual dice:  "4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés  Los alumnos, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).  ""  4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés  El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Experimentales informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Facultad en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.  Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Facultad, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.  Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior, que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.  Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un procedimiento documentado (PM02). Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados)".  Pero, a pesar de que el alumnado puede acceder a la política de calidad y al SGIC en general a través de la web de la Facultad y mediante la información trasmitida por sus representantes en la Junta de Centro y en las distintas comisiones en las que participan, y debido a su importancia, se hace necesario aumentar la difusión de la política de calidad entre los grupos de interés, especialmente					_		
en la que se ha incluido en la web de la Facultad un enlace directo de acceso al documento	causa/s	"El Decano de miembros de servicios y es página web o actualizada de cambios que s' Además, el capítulo de las diferente de la diferente de la diferente de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de informatica de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre los grupos de la debido a su importa entre la deb	la Facultad de la misma –perse tudiantes- teng del centro un le mismo y come vayan product. 4º del mismo mes de participació profesores y pere en su totalidades comisiones que en su totalidades en su pág las actividades in la curso ante suentes. Satisfacción de rimentales cuentes, análisis y mejue el alumnado la web de la Fa Junta de Centronia, se hace no nterés, especial	Ciencias Experime onal docente e inversan acceso al MSG lugar adecuado en unicará por la vía iendo en su redacci anual dice: In de los grupos de resonal de apoyo de d, de los diferentes que emanan de las dinarias, que se desembros de la Junta dinarias, que se desembros de intensiona y en la contiene, los grupos de intensiona (análisis de resembros de las distintas de cesario aumentar mente entre el alumente el	ntales ha de priestigador, de ad IC. Para ello di IC. Par	ocurar que los diministración y ispondrá en la e una versión adecuada los representados, ados, así como GIC-02).  Intales informa las diferentes misma.  en Junta de los principales los académicos propuestas de la Facultad de ntado (PM02).  SGIC (PM01)  Inalidad y al SGIC en n trasmitida por sus las que participan, y la política de calidad	
	-		ido en la web d	e la Facultad un en		-	



	de "Política de Calidad y los Objetivos del Centro", la Comisión de Calidad, bajo el control y seguimiento del Vicedecano de Calidad, se encargará de tomar medidas adicionales para favorecer que estas y otras acciones llevadas a cabo por el Centro sean conocidas por todos los grupos de interés.
	Entre estas medidas se incluyen, además de lo que figura en la web, e-mail al alumnado, carteles en las aulas docentes, invitación a los delegados de titulación a las Juntas de Centro, etc.
Recursos comprometidos	En la aplicación de esta acción participan la propia Comisión de Garantía de Calidad y el Decano y el Vicedecano de Calidad.
	No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.
Fecha prevista resolución	A lo largo de toda la aplicación del SGIC, y a partir de febrero de 2014.
Responsable/s ejecución y/o sequimiento	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.
seguimento	El Decano, además de revisar y monitorizar todo el proceso, es el responsable, junto a la Comisión de Garantía de Calidad, de difundir el SGIC para que sea accesible a todos los grupos de interés.
	Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén							
Nº No Conf.	8	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.1.1			
Justificación No Conform.	En contra de lo espe existido solapes entr				e evidencia que han nismo Grado.			
Análisis de la/s causa/s	Vicedecano/a de Gr subdelegados/as de	ado, el profeso curso, son las y al Equipo de	rado y el alumnad encargadas de an Dirección, de tod	do a través de nalizar e inform	cicipan, además del sus delegados/as y ar a la Comisión de relacionados con el			
	1	nación donde e	l alumnado, a trav	és de sus repres	precisamente en las sentantes, presentan			
	l '		•		de las comisiones de ignaturas del mismo			
Acción/es a desarrollar	Se prestará especial atención a este aspecto de las comisiones de coordinación de los grados, y se formará un grupo de mejora que estudie los programas de las asignaturas de cada grado para descubrir los posibles solapamientos y emita un informe para su corrección. Tanto del informe del grupo de mejora como de las soluciones aplicadas quedará constancia en las actas correspondientes.							
	El seguimiento de esta acción corresponde a las comisiones de coordinación de los grados, al/a la Vicedecano/a de Grado y al Vicedecano de Calidad.							
Recursos comprometidos	· ·	e Grado, la pro	•		ación de los grados, lad y el Decano y el			
	No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.			el desarrollo de esta				
Fecha prevista resolución	A lo largo de toda la aplicación del SGIC ya que afecta al propio funcionamiento de las comisiones de coordinación de los grados, y a partir de febrero de 2014.							
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	La responsabilidad de esta acción recae en las propias comisiones de coordinación de los grados, la Comisión de Garantía de Calidad, y en los/las Vicedecanos/as de Grado bajo la revisión y seguimiento del/de la Vicedecano/a de Calidad.							
	-			•	Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas			



Centro	Facultad de Ciencias	Experimentales	de la Universidad	de Jaén	
Nº No Conf.	9	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.1.4
Justificación No Conform.	En contra de lo espo mejora, sino que tod				do ningún grupo de a de Calidad (CGC).
Análisis de la/s causa/s	a propuesta equipos de l previamente i de evaluación Facultad obl	le Garantía de Co del Equipo de mejora, para a dentificadas, bie n al que el prop igan, o como s planteadas des misión de Garant actualidad el S tón del MSGIC.	calidad de la Faculta Dirección, propone etender a la rescen como consecuer coio SGIC o la acre o consecuencia de alguno de los ga cía de Calidad no h GIC del Centro est	ad, bien por prop drá la creación olución de áreas ncia de alguno de reditación de los de sugerencias rupos de interés" a creado, hasta a tá siendo sometio	de grupos o s de mejora e los procesos títulos de la d, quejas o ahora, ningún grupo do a un proceso de
Acción/es a desarrollar	está sometido sea potestativ según el tema • Por otro, cum	ncluido dentro o el SGIC comple o de la Comisión o de que se trate plir de lo indica pos de mejora so on del SGIC ya nediante la creac tará bajo el cor	del proceso de mo eto (ver Nº 5 (1.0. n de Calidad del Ce do en SGIC una v egún su necesidad está siendo realiza ción de un grupo de etrol y seguimiento	odificación al que 3) NCM). En esta entro el crear o no vez modificado y y oportunidad. ada por la Comis e mejora específi	co para este fin.
Recursos comprometidos	En la revisión del SC y el grupo de mejora No son necesarios i acción.	a creado por est	a.		



Fecha prevista resolución	Esta acción ya está siendo realizada en la actualidad.  Por otro lado, hay que tener en cuenta que la propuesta tiene que pasar tanto por la Comisión de Garantía de Calidad como por la Junta de Centro hasta alcanzar su aprobación definitiva. Por lo que la fecha prevista para su resolución es antes de febrero de 2014.
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.  Ambos velaran para que la Política de Calidad del Centro esté siempre actualizada y visible para todos los grupos de interés.  Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



Centro	Facultad de Ciencias	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén				
Nº No Conf.	10	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.2.1	
Justificación No Conform.	titulaciones, de acue	videnciar que la rdo a la metodo e Calidad la que	a CGC revise anua logía especificada e	almente el perf en aquel.	il de ingreso de las nuevos estudiantes,	
Análisis de la/s causa/s	Facultad de Cide continuamente cada una de la deben realiza estudiantes ac Asimismo, esta a cabo un plato oferta de plaza Pero en el PC04 se Comunidad Autónom nivel de la Universidad Estudiantes e Inserci Universidad depende Servicio de Gestión A en ninguno de estos En cualquier caso, la	presente procencias Experimente actualizado el as titulaciones or para determiceden a dichas ablece las actualidas de cada titula indica que el ma, de la Comisión Laboral y de de la Comisión Laboral y de de la Comisión Laboral y de de la Comisión Cadémica de la aspectos.  Comisión de gaperfil de ingres	edimiento es estatentales de la UJA de perfil idóneo de inguisiciales que oferta, ninar el perfil rectitulaciones.  acciones a realizar pade estudiantes acción".  acceso a la Universión Coordinadora iado de Acceso a la Universidad. No parantía de Calidad in acceso a la Universidad.	blecer el modo efine, hace públi greso de sus es así como las a al de ingreso hara elaborar, ap orde con el perfi ersidad depende Interuniversitari a Universidad, co ón Académica. Y co Universitario articipando la Fa	ico y mantiene tudiantes para ctividades que con que los probar y llevar	
Acción/es a desarrollar	ingreso del alumnad seguimiento del grad Junta de Centro.  Por otra parte, los Estudiantes e Inserc previsto que la Comi cuenta a la Junta de	lo en cada uno do correspondie planes de ca ción Laboral y l sión de Garantí Centro. bajo el control	de los grados y nte, que, a su vez aptación se conse os Centros, en rela de Calidad propo	de incluirlo en c, será aprobado ensuan entre e uniones anuales onga acciones co /las Vicedecano	almente el perfil de el informe anual de o, en su caso, por la la Vicerrectorado de s. No obstante, está emplementarias y dé os/as de Grado y del	
Recursos comprometidos	En esta acción parti Junta de Centro.	cipan la Comisi	ón de Calidad del	Centro, el Equi	po de dirección y la	



	No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.
Fecha prevista resolución	A lo largo de toda la aplicación del SGIC.  Enero de 2014 para la revisión del perfil de ingreso.  Marzo de 2014 para el plan de captación.
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	La responsabilidad de la ejecución de esta acción recae en la Comisión de Garantía de Calidad, los/las Vicedecanos/as de Grado, el Vicedecano de Calidad y el Decano.  La responsabilidad de revisar y verificar la aplicación de esta acción corresponde al Decano y al Vicedecano de Calidad.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén					
Nº No Conf.	11 Cat. No Conf. nc Subcrit. AUDIT 1.2.1					
Justificación No Conform.	- No se ha podido e anual. - No se ha podido e	En contra de lo especificado en PC07. Evaluación del aprendizaje:  - No se ha podido evidenciar que el seguimiento de los títulos de grado tenga carácter anual.  - No se ha podido evidenciar la cumplimentación periódica del registro de indicadores de evaluación de aprendizaje (anexo 2) por parte de la CGC				
Análisis de la/s causa/s		ar el cumplimie	ento de los criter	ios de evaluac	que, con periodicidad ión, estos han sido	
				-	de lo indicado en el ejerza directamente	
Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad elabora anualmente, a requerimie la Agencia Andaluza del Conocimiento, el "Autoinforme de Seguimiento de los Grado lo que queda constancia en las actas correspondientes, y lo remite a la Junta de o para su aprobación. Una vez aprobado se difunde a los grupos de interés a través web del Centro.				o de los Grados", de a la Junta de Centro		
	Para la elaboración de los "Autoinformes", utiliza los registros de indicadores remitidos por los Vicerrectorados y Servicios correspondientes, pero efectivamente, no se han usado anexos indicados en el procedimiento.				•	
	Por tanto es necesario cumplir de lo indicado en el procedimiento, y cumplimentar los correspondientes registros de indicadores de evaluación del aprendizaje y adjuntarlos a las actas.					
Acción/es a desarrollar		izando para ello	los registros de i	ndicadores que	uimiento anual de los , procedentes de las	
	-	u elaboración p	or parte de la Com	isión de Garanti	os, como las actas ía de Calidad y de su nterés a través de la	
	Con esta acción se consigue el objetivo de asegurar y normalizar la recogida y análisis de los indicadores de evaluación del aprendizaje.					
	Esta acción está planificada para su utilización continuada en la aplicación del SGIC.					
	El control y seguim Vicedecano de Calida	•	icación de esta ad	cción estará a	cargo del Decano y	
Recursos	En la aplicación de e	esta acción part	cicipan la propia Co	omisión de Gara	antía de Calidad y el	



Decano y el Vicedecano de Calidad.
No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.
A lo largo de toda la aplicación del SGIC ya que afecta al propio funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, y antes de febrero de 2014.
En el desarrollo de esta acción participarán la propia Comisión de Garantía de Calidad y, el Vicedecano de Calidad y el Decano.
De todas las acciones y evidencias e informes quedará constancia en las actas correspondientes de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Centro.
La responsabilidad de revisar y verificar la aplicación de esta acción corresponde al Decano y al Vicedecano de Calidad.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén						
Nº No Conf.	12	12 Cat. No Conf. nc Subcrit. AUDIT 1.2.1					
Justificación No Conform.	=	ión de incidenc			dencia que el cauce s no se documentan		
Análisis de la/s causa/s	El cauce oficial para que los grupos de interés puedan presentar incidencias (S-Q-R-F) está organizado de forma centralizada a través de la Oficina Virtual de la Universidad de Jaén, a la que se puede acceder desde la web de la Universidad, o también desde la web del Centro mediante enlace "Buzón de quejas y sugerencias".						
	-	ima de forma v	•	•	nente opta por una las mismas ni de las		
	-	incluso, al Defe	nsor Universitario,	no habiendo II	ente al profesorado, egado a la Facultad,		
	Otra vía con la que cuenta el alumnado para la presentación de quejas es través de sus representantes en las comisiones de coordinación de los grados, quedando, en este caso, constancia de las mismas y, en su caso, su solución, en las actas de dichas comisiones.						
	Por ello, se hace necesario establecer los protocolos adecuados que aseguren que las quejas, directa o indirectamente relacionadas con la Facultad, que el alumnado u otros grupos de interés presenten en otras instancias, lleguen a la Facultad. De esta forma, la Facultad podrá intervenir en su resolución, y quedará constancia tanto de la queja como de la solución dada a la misma de acuerdo con lo indicado en el procedimiento y sus anexos.						
Acción/es a desarrollar	las que pueden recu (S-Q-R-F) y para qu	rrir el alumnad le comuniquen an afectar a la l	o y otros grupos d a la Facultad toda Facultad y permita	e interés para ¡ s aquellas incid n su intervenció	distintas instancias a presentar incidencias encias que directa o n en la resolución de		
	Por la amplia diversidad de incidencias que se pueden presentar, el ámbito de aplicación incluye prácticamente a toda la Universidad y sus servicios.						
	El objetivo de esta acción es el de que lleguen a la Facultad todas las incidencias que estén relacionadas con ella y su actividad, y que la Facultad participe en la resolución de las mismas.						
	El resultado previst importante como la g	_			en un aspecto tan		
	El seguimiento de o Decano y al Vicedeca		responde a la Co	misión de Gara	antía de Calidad, al		



Recursos comprometidos	En la aplicación de esta acción participan la propia Comisión de Garantía de Calidad y el Decano y el Vicedecano de Calidad.
	No son necesarios recursos técnicos especiales ni económicos para el desarrollo de esta acción.
Fecha prevista resolución	A lo largo de toda la aplicación del SGIC, ya que afecta al propio funcionamiento del mismo, y a partir de abril de 2014.
Responsable/s ejecución y/o seguimiento	En el desarrollo de esta acción participarán la propia Comisión de Garantía de Calidad y el Vicedecano de Calidad y el Decano.
	De todas las incidencias quedará constancia en los formatos establecidos por los anexos al procedimiento, y en las actas correspondientes de la Comisión de Garantía de Calidad.
	La responsabilidad de revisar y verificar la aplicación de esta acción corresponde al Decano y al Vicedecano de Calidad.



Centro	Facultad de Ciencias	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén				
Nº No Conf.	13	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.3.3	
Justificación No Conform.	En contra de lo espe CGC elabore un infor			•	a evidenciado que la l profesorado.	
Análisis de la/s causa/s	El procedimiento PE02 indica, en su apartado 6. que:  "Este documento es de desarrollo para la Facultad de Ciencias Experimentales como Centro de la UJA, pues las actuaciones están centralizadas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado para el personal académico y"  "La Política del personal académico la elabora el Vicerrector de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado, que tras pasar por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, es aprobada en sesión plenaria por el Consejo de Gobierno de la UJA".  Pero, por otro lado, en su apartado 7. indica que:  "La Comisión de Garantía de Calidad incluirá en su informe anual un resumen de los procedimientos de promoción, señalando las posibles mejoras para sucesivas convocatorias. En su caso el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Experimentales trasmitirá estas sugerencias al Rectorado, que es quien tiene la potestad de modificar el proceso según las leyes del Estado, las propuestas de los Centros y las necesidades y la capacidad presupuestaria de la Universidad de Jaén".  Así que, a pesar de no recaer directamente sobre la Facultad la política de personal académico, sí es responsabilidad de esta incluir este aspecto en su informe anual.  Por tanto, es necesario incluir en su informe anual los cambios de categoría del					
Acción/es a desarrollar  Recursos comprometidos	de Medición, Anális inclusión en los respi Esta acción tiene coluno de los grados. El seguimiento de Decano y al Vicedeca	is y Mejora (Fectivos informes mo ámbito de a esta acción cor ano de Calidad.	co2-PM01) y los as anuales.  plicación el autoinforresponde a la Co	omisión de Gara	no 2 al Procedimiento comisiones para su niento anual de cada antía de Calidad, al antía de Calidad y el	
	No son necesarios r acción.	ecursos técnico	s especiales ni eco	onómicos para (	el desarrollo de esta	



Fecha prevista resolución	Esta acción finalizará con la elaboración y aprobación del autoinforme de seguimiento de cada uno de los grados correspondiente al curso 2012-2013, prevista para abril de 2014. Y así sucesivamente para cada uno de los cursos siguientes.
Responsable/s ejecución y/o	En el desarrollo de esta acción participarán la propia Comisión de Garantía de Calidad, las Comisiones de Calidad de los Grados y el Vicedecano de Calidad y el Decano.
seguimiento	De todas las incidencias quedará constancia en los formatos establecidos por los anexos al procedimiento, y en las actas correspondientes de la Comisión de Garantía de Calidad.
	La responsabilidad de revisar y verificar la aplicación de esta acción corresponde al Decano y al Vicedecano de Calidad.



Centro	Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén												
Nº No Conf.	15	Cat. No Conf.	nc	Subcrit. AUDIT	1.6.1								
Justificación No Conform.	No hay evidencia de que los informes de análisis de los resultados del SGIC se realicen con los formatos establecidos en el mismo. Por ejemplo, el informe de análisis de resultados del SGIC definido en el procedimiento de Análisis y mejora (PM01) no sigue el formato establecido (F01-PM01).												
Análisis de la/s causa/s	El SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un Manual (MSGIC) y una serie de procedimientos, en su caso, con sus correspondientes anexos tanto para la recogida de evidencias como para la elaboración de los correspondientes informes.												
	-	edición más	libre y/o se han	usado el forn	formatos y han sido nato en el que los								
	Por tanto, se hace no vertientes diferentes		blecer una acción c	correctora que v	a a discurrir por dos								
	está sometido revisión y ada la conservació • Por otro, cum	el SGIC comp ptación de los a n de formatos o	leto (ver Nº 5 (1 anexos a la situació bsoletos que no fad do en los procedim	.0.3) NCM), se ón y necesidade cilitan su aplicac	e en este momento va a proceder a la es actuales, evitando ción. revisados, y utilizar								
Acción/es a desarrollar	· · ·	Calidad (SGIC)	, se va a procede		netido el Sistema de y adaptación de los								
	Y por otro, y tras procedimientos corre		el SGIC, utilizar	los formatos e	establecidos por los								
	La revisión del SGIO Centro mediante la c		•		antía de Calidad del e fin.								
	Todo el proceso est supervisión del Deca	-		o del Vicedecan	o de Calidad con la								
Recursos comprometidos	En la revisión del SG y el grupo de mejora con docencia en los la colaboración del P	creado por est grados, el Viced	a, que está formad ecano de Calidad y	o por dos miem	bros del profesorado								
	No son necesarios racción.	ecursos técnico	s especiales ni ecc	onómicos para e	el desarrollo de esta								
Fecha prevista	A lo largo de toda	a aplicación de	l SGIC ya que afe	ecta al propio f	uncionamiento de la								



resolución	Comisión de Garantía de Calidad, y a partir de febrero de 2014.
Responsable/s ejecución y/o sequimiento	El responsable de la ejecución y seguimiento de esta acción es el Vicedecano de Calidad, estando todo el proceso bajo la supervisión del Decano.
seguimento	El Decano, además de revisar y monitorizar todo el proceso, es el responsable, junto a la Comisión de Garantía de Calidad, de difundir el SGIC para que sea accesible a todos los grupos de interés.
	Asimismo, una vez desarrolladas las acciones que dan respuesta a esta no conformidad, los responsables del seguimiento verificarán que estas han sido implementadas adecuadamente.



## Cronograma de actividades PAC AUDIT 2013. Facultad de Ciencias Experimentales.

Nº NC	Acción/es a desarrollar		2013				Continuo aplicación									
Nº NC		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	SGIC
NCM5	Revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) tanto al MSGIC, como de los procedimientos del mismo y sus anexos.															
NCM6	Se ha incluido en la web, de manera inmediata, los anexos correspondientes a los procedimientos.															
NCM14	La Comisión de Garantía de Calidad analizará los resultados, y en función de este análisis propondrá, en su caso, un plan de mejora. Tanto los propios datos, como su análisis y el plan de mejora se incluirán en el informe.															*
NCM16	Revisar y adaptar los enlaces incluidos en el MSGIC a la situación actual.															
nc1	Se ha incluido en la web, de manera inmediata, un enlace directo al documento de "Política de Calidad y los Objetivos del Centro", en el que consta la fecha de aprobación por la Facultad de Ciencias Experimentales y las firmas de la Decana y la Coordinadora de Calidad responsables.															

Nº NC	Acción/es a desarrollar		2013			Continuo aplicación										
Nº NC		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	SGIC
nc2	En la revisión del SGIC que se está realizando, se está actualizando la docencia a la situación real en este momento: los grados que se imparten y las licenciaturas y diplomaturas en vías de extinción.															
nc3	En la revisión del SGIC que se está realizando quedarán denominados de la siguiente forma:  • "Comisión de Garantía de Calidad"  • "Vicedecano/a de Calidad"															
nc4	Dentro del proceso de modificación del SGIC se va a revisar la periodicidad con que se tiene que reunir la Comisión de Garantía de Calidad, con un mínimo de dos reuniones por año.															
nc7	La Comisión de Calidad se encargará de tomar las medidas necesarias para que la Política de Calidad y otras acciones llevadas a cabo por el Centro sean conocidas por todos los grupos de interés.															*
nc8	Se formará un grupo de mejora que estudie los programas de las asignaturas de cada grado para descubrir los posibles solapamientos y emita un informe para su corrección.															*

Nº NC	Acción/es a desarrollar		2013				Continuo aplicación									
Nº NC		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	SGIC
nc9	Dentro del proceso de modificación al que en este momento está sometido el SGIC completo se va a incluir que sea potestativo de la Comisión de Calidad del Centro el crear o no grupos de mejora.															
nc10	La Comisión de Garantía de Calidad revisará anualmente el perfil de ingreso del alumnado en cada uno de los grados incluyéndolo en el informe anual de seguimiento del grado.  A lo largo de toda la aplicación del SGIC.															
nc11	La Comisión de Garantía de Calidad será la encargada de hacer el seguimiento anual de los títulos de grado.															*
nc12	Elaborar un protocolo de colaboración con las distintas instancias a las que pueden recurrir el alumnado para presentar incidencias para que comuniquen a la Facultad todas aquellas incidencias que puedan afectar a la Facultad y permitan su intervención en la resolución de las mismas aplicando el procedimiento correspondiente del SGIC.															*



Nº NC	Acción/es a desarrollar	2013			2014											Continuo aplicación
	Accion, co a desarrona		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	SGIC
nc13	El Vicedecano de Calidad recogerá los indicadores previstos en F02-PM01 y los aportara a las comisiones para su inclusión en los respectivos informes anuales.															
nc15	Dentro del proceso de revisión al que está siendo sometido el SGIC, se va a proceder a la revisión y adaptación de los anexos a la situación y necesidades actuales.															*

<sup>\*</sup> Periodo de realización de la acción propuesta: A lo largo de toda la aplicación del SGIC, y a partir de la fecha indicada, ya que afecta al propio funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad.